



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

OIC

Órgano Interno de Control

**PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO
2024**

Índice

1. Presentación.	4
2. Antecedentes.	7
3. Planeación estratégica.	11
4. Programa Anual de Trabajo 2024.	15
4.1 Fuerza de Trabajo.	15
4.2 Determinación de acciones a realizar.	16
Matriz de selección de actividades de la Titular del OIC.	18
Matriz de selección de actividades transversales de las titularidades de área del OIC.	19
Matriz de selección de actividades de la Titularidad de Sustanciación y Resolución.	20
Matriz de selección de actividades de la Titularidad de Denuncias e Investigaciones.	21
Matriz de selección de la Titularidad del Área de Auditoría y de la Titularidad del Área de Mejora de la Gestión Pública.	22
Matriz de selección de la Titularidad del Área de Auditoría.	23
Matriz de selección de la Titularidad del Área de Mejora de la Gestión Pública.	24
Matriz de selección de la Titularidad del Área de Asuntos Jurídicos.	25
4.3 Actividades de la Titular del Órgano Interno de Control.	26
4.4 Actividades Transversales de las Titularidades de Área del OIC.	28
4.5 Actividades de la Titularidad de Sustanciación y Resolución.	30
4.6 Actividades de la Titularidad de Denuncias e Investigaciones.	32
4.7 Plan Anual de Fiscalización 2024.	34
4.7.1 Actos de Fiscalización.	34
4.8 Actividades de la Titularidad del Área de Auditoría.	42
4.9 Actividades de la Titularidad del Área de Mejora de la Gestión Pública.	44
4.10 Actividades de la Titularidad de Área de Asuntos Jurídicos.	46
5. Indicadores.	49
6. Firmas de autorización.	53



Órgano Interno de Control

1. Presentación.

La fiscalización es un proceso fundamental en cualquier sociedad democrática y en el funcionamiento adecuado de las instituciones públicas. Se refiere a la supervisión y control de las acciones y recursos de los organismos estatales por parte de una entidad independiente, conocida como órgano de fiscalización o entidad fiscalizadora, en nuestro caso como Órgano Interno de Control (OIC).

El propósito de la fiscalización es garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. A través de este proceso, se busca prevenir y detectar posibles irregularidades, fraudes, malversaciones o cualquier otro tipo de acto ilícito o inadecuado que pueda afectar el adecuado funcionamiento de las instituciones y la confianza de la ciudadanía en el gobierno.

En enero de este año, Transparencia internacional, presentó la edición 2022 del Índice de Percepción de la Corrupción, (IPC), en el que México obtuvo 31 puntos, en el que 100 es la mejor calificación posible y cero es el peor.

Una de las respuestas para lograr subsanar tal situación es, sin duda, el OIC, tanto para prevenir,

a.

1
2



corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la IFT y de particulares vinculados con faltas graves, como para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Para lograr lo anterior, es necesario hacer valer todas las atribuciones conferidas al OIC.

Por otra parte, con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, trajo consigo la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (LGRA), la que cambió en forma significativa la forma y estructura del cómo llevar a cabo las investigaciones, calificando las conductas administrativas, como graves y no graves y sancionar a los servidores públicos, cambios estructurales en su aplicación, de tal manera que con la LGRA:

- ⚙️ Todos los servidores públicos, son sujetos obligados a presentar la declaración patrimonial y cada año, en el mes de mayo, informar los cambios al patrimonio obtenido.
- ⚙️ Se ampliaron las facultades de investigación, así como la apertura del secreto bancario.
- ⚙️ Aplicar el principio de exhaustividad.
- ⚙️ Promover la participación activa de los denunciantes.
- ⚙️ Calificar las conductas como graves y no graves; y aquellas calificadas como graves, será el Tribunal Fiscal de Justicia Administrativa el encargado de su resolución.

Sin embargo, resulta prioritario dotar a la autoridad investigadora de profesionales del derecho que apliquen el principio de exhaustividad, esto es, profesionales que investiguen todos y cada uno de los elementos que nos permita garantizar la correcta o incorrecta conducta de los servidores públicos sujetos a investigación para que elaboren correctamente el procedimiento administrativo disciplinario.

En este sentido, el OIC a través de su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, instrumento rector que contiene la programación de las actividades que realizará durante dicho ejercicio fiscal,

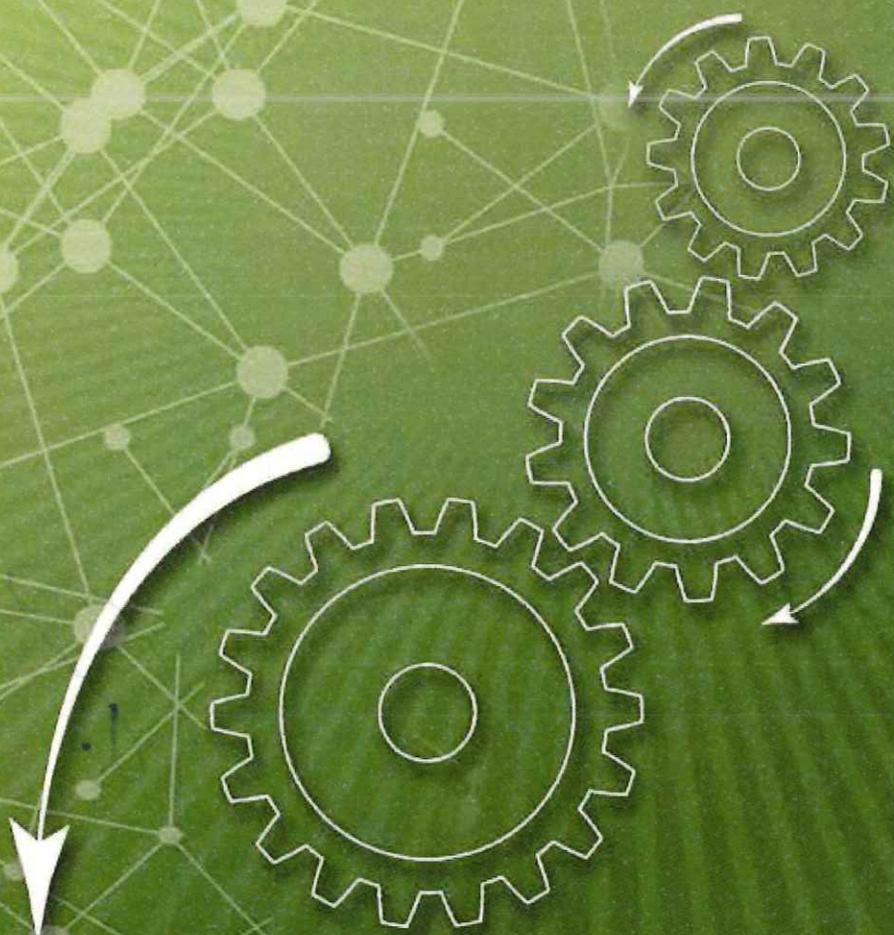
en observancia a lo dispuesto en los artículos 35, párrafos primero y tercero, fracción XIX, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y 82, fracción V, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto), busca contribuir en la prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, impulsar la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto), asesorar y proponer acciones al IFT para incrementar la eficacia y eficiencia de la función pública, así como fortalecer el control interno institucional, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la observancia de los principios que rigen el servicio público.

El presente documento, en su primera parte muestra los antecedentes del OIC, en los que se señalan, de forma general, los aspectos relevantes por los que ha transitado a partir de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones, de combate a la corrupción y la emisión de las disposiciones jurídicas secundarias a estas reformas, incluyendo lo correspondiente a los instrumentos normativos emitidos por el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA); en el apartado siguiente, se señalan los elementos de la planeación estratégica, consistentes en la misión, visión, principios, objetivos, y estrategias del OIC, por último presentan los criterios utilizados para la determinación de las actividades a realizar y su vinculación con los criterios determinados, en su caso; además se muestra la fuerza de trabajo calendarizada y el detalle del programa de cada una de las áreas responsables de ejecutar las actividades determinadas en el PAT 2024.

Finalmente, es importante destacar que en este ejercicio de planeación se incorpora el Programa Anual de Fiscalización 2024 (PAF), el cual se elaboró por las titularidades de las áreas de Auditoría y de Mejora de la Gestión Pública, considerando los elementos metodológicos establecidos.



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES





2. Antecedentes.

El 11 de junio de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), por el que se crea el IFT, dicho ordenamiento jurídico consideró que éste, contara con una Contraloría Interna, siendo reconocida y dotada de atribuciones a través del Estatuto, el cual fue publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2013.

El 14 de julio de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, mismo que entró en vigor el 13 de agosto de 2014; en el artículo 35 de la LFTR, se reconoció la autonomía técnica y de gestión a la Contraloría Interna del Instituto.

El 27 de mayo de 2015, fue publicado en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de combate a la corrupción, el cual reformó el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción XII, cambiando la denominación de este órgano fiscalizador de Contraloría Interna a OIC.

La naturaleza autónoma de este órgano fiscalizador implica ser independiente normativa, funcional y operativamente, por lo que de acuerdo con sus facultades debe expedir sus propias bases jurídicas y procedimentales para desempeñar sus funciones; desarrollar sistemas de información y registros públicos; privilegiar la prevención en la función de control y vigilancia, ser propositivo en sus resoluciones; establecer adecuados canales de comunicación y de coordinación con otras autoridades de vigilancia y fiscalización y conforme corresponda al SNA.

El 17 de octubre de 2016, con el propósito de adecuar las disposiciones del Estatuto con las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción se expidió el Acuerdo por el que se modifica el Estatuto Orgánico del IFT, que entró en vigor a partir del 1º de noviembre de 2016, en el cual fueron adicionadas las fracciones X y XII del artículo 84, que facultan al OIC para realizar la defensa jurídica en los juicios que se promuevan en contra de sus resoluciones; así como para investigar, determinar las responsabilidades y aplicar las sanciones correspondientes por la posible comisión de las infracciones a que se refería el artículo 8 de la entonces Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

El 27 de enero de 2017, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFTR, en específico el artículo tercero, que reformó, entre otros, los artículos 35 y 37 de dicha ley, donde se establecieron las atribuciones otorgadas al OIC, alineadas a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

Asimismo, la LGRA que entró en vigor el 19 de julio de 2017, prevé la figura de la autoridad investigadora, como encargada de la investigación de faltas administrativas, la autoridad substanciadora que dirige y conduce el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial, así como la autoridad resolutoria para las faltas administrativas no graves, estableciendo en el artículo 3, fracción III, la prohibición respecto a que la función de la autoridad substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por una autoridad investigadora.

El 20 de julio de 2017, el IFT modifica su Estatuto, con el que se reformaron, entre otros, los artículos 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 95 y 96, mismos

que rigen el actuar del Titular del OIC y las direcciones generales adjuntas (DGA) creadas con motivo de las atribuciones consideradas en la reforma a la LFTR y la entrada en vigor de la LGRA.

El 4 de septiembre de 2017, mediante aviso en el DOF se publicó el Manual de Organización Específico (MOE) del OIC, instrumento normativo que, en alineación a dichas adecuaciones normativas, establece los objetivos y funciones de los puestos que integran la estructura orgánica del OIC; asimismo, en el mes de septiembre de 2019, se realizaron modificaciones a dicha estructura y por ende al MOE para adecuarlo a la nueva estructura y tareas adicionales a realizar, en materia de sistemas informáticos, formalizándose en noviembre de 2019.

El 26 de diciembre de 2019, se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico, en el que se reforman los artículos: 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 99; dichas modificaciones consideran principalmente cambios en la denominación de las entonces direcciones generales adjuntas por las de titularidades de área, a efecto de hacer congruente la estructura con las atribuciones legales que les compete ejercer a las mismas, así como para ajustar a cabalidad las facultades del OIC y de las áreas que se encuentran adscritas, con la normatividad de la cual derivan, ello a fin de que se ejerza con pleno apego a derecho la autonomía técnica y de gestión, así como para optimizar el funcionamiento de las áreas que le están adscritas, con el objeto de agilizar el ejercicio de las atribuciones que a cada titularidad de área le corresponden.

El 23 de junio de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto

Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico, el cual contempla la creación de la Titularidad del Área de Asuntos Jurídicos del OIC y sus respectivas atribuciones.

Considerando lo anterior, el 21 de julio de 2021, se realizaron modificaciones al MOE, a efecto de alinear las modificaciones del Estatuto, así como el de establecer los objetivos y funciones de las personas servidoras públicas que lo integran, en congruencia y alineación con su estructura orgánica vigente, la cual contempla cambios en la denominación de puestos, así como la incorporación de la Titularidad del Área de Asuntos Jurídicos.

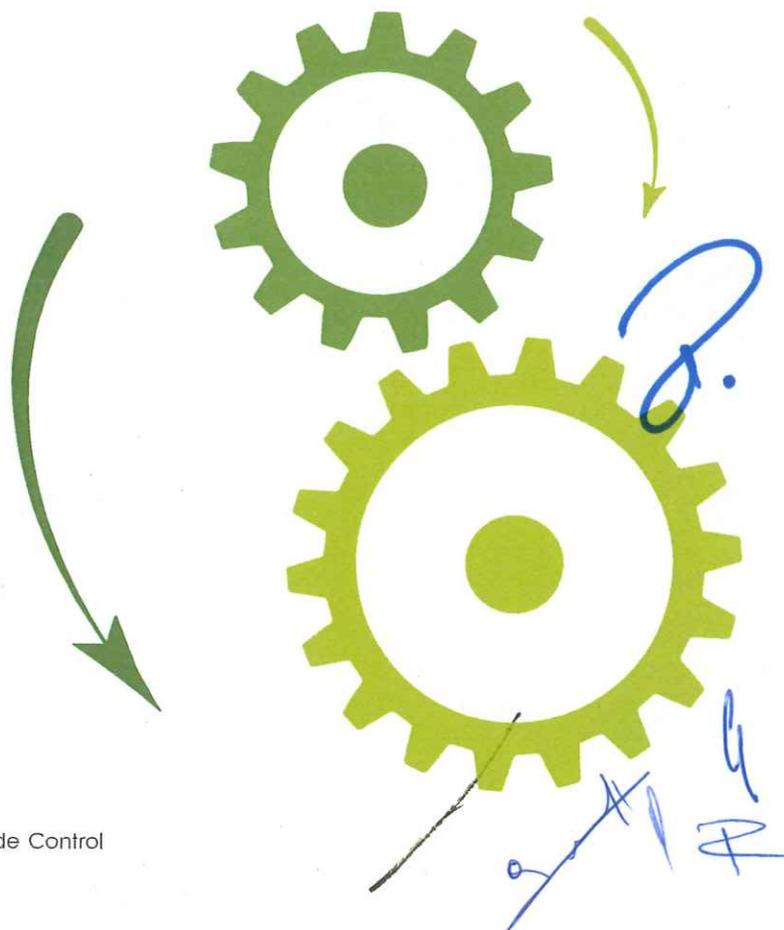
El 8 de septiembre de 2022, el OIC celebró Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública el cual tuvo por objeto entre otros, compartir información y buenas prácticas; de conformidad con lo establecido en los artículos 109, fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LGRA y demás ordenamientos legales, así como intercambiar eficiente y eficazmente la información que generen o hayan generado en el ejercicio de sus funciones.

Con sustento en todo lo anterior, el OIC del Instituto, determinó modificar la metodología para la realización del proceso de fiscalización que lleva a cabo en el ente constitucional autónomo; realizando para tal efecto, las modificaciones necesarias que las hagan aplicables a los casos específicos y naturaleza jurídica tanto del OIC como del IFT, por lo que el día 11 de julio de 2023 se publicó en el DOF el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones para la realización del proceso de fiscalización en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 se realizaron dos adecuaciones al MOE la primera el 25 de mayo, con motivo de la modificación al Estatuto, de fecha 5 de mayo de 2021, y la creación de la Dirección de Mejora de la Gestión Pública 3, la eliminación de las Subdirecciones jurídicas, de Denuncias e Investigaciones 2 y Mejora de la Gestión Pública 1 y la segunda adecuación se realizó el 22 de agosto de 2023 para fortalecer la operación de las Áreas y armonizar dicho Manual con el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones para la realización del proceso de fiscalización en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Con la finalidad de fortalecer el proceso de investigación, el 15 de septiembre de 2023, se publicó en el DOF el ACUERDO mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para la investigación, conclusión y calificación de faltas administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El 15 de septiembre de 2023, se emitieron LINEAMIENTOS Generales para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el propósito de mejorar el proceso general de planeación del OIC del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



Consolidar

• Agregar

• Medir

Alinear

Comunicar

Implementar

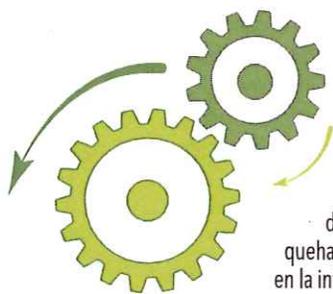




3. Planeación estratégica

Misión

Fortalecer el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia, ejerciendo de manera cabal acciones de prevención, fiscalización, investigación y calificación de actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas y/o delitos por parte de personas servidoras públicas, personas ex servidoras públicas y particulares.



Visión

Consolidarse como un órgano fiscalizador objetivo e imparcial, técnicamente sólido, con un enfoque preventivo y de control, que fortalece de manera efectiva la legalidad, combate a la corrupción y la rendición de cuentas, coadyuvando a lograr la confianza plena de la ciudadanía en el quehacer del Instituto Federal de Telecomunicaciones y en la integridad de las personas servidoras públicas.

Principios.

Las personas servidoras públicas del OIC, en el desempeño de sus funciones, se regirán por los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, economía, equidad, competencia por mérito, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Objetivos.

Como parte de la planeación estratégica del OIC, se estableció un (1) Objetivo General, un (1) Objetivo de Gestión del OIC, cuatro (4) Objetivos Sustantivos y un (1) Objetivo Transversal.

Objetivo General (OG)

Vigilar la transparencia en la gestión del Instituto Federal de Telecomunicaciones previniendo, abatiendo y sancionando las prácticas deshonestas, impunidad e impulsando la mejora de la calidad en los servicios.

Objetivo Gestión OIC (OGOIC) Oficina de la Titular del OIC:

Planear, dirigir y controlar el funcionamiento técnico, normativo, administrativo y de gestión de las atribuciones conferidas al OIC, para el cumplimiento de sus programas, proyectos, procesos, objetivos y compromisos establecidos en la legislación aplicable, cumpliendo con la transparencia y rendición de cuentas en la gestión del órgano fiscalizador.

Objetivos Sustantivos.

Objetivo Sustantivo 01

(OS 01) Área de Mejora de la Gestión Pública:

Promover acciones para fortalecer el control interno institucional, Impulsar una cultura de legalidad y rendición de cuentas en el IFT mediante la ejecución de actos de fiscalización (Revisiones de control principalmente), participación en órganos colegiados y actos de entrega recepción.

Objetivo sustantivo 02

(OS 02) Área de Auditoría Interna:

Promover las acciones necesarias para el fortalecimiento del control interno en las unidades administrativas del Instituto, mediante la ejecución de los actos de fiscalización y visitas de inspección, fomentando la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas institucional.

Objetivo sustantivo 03

(OS 03) Área de Denuncias e Investigaciones:

Promover acciones para fortalecer la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, la impunidad y el conflicto de interés, mediante la implementación de mecanismos de promoción, captación de denuncias y, desahogo oportuno de procedimientos de investigación de faltas administrativas.

Objetivo sustantivo 04

(OS04) Área de Substanciación y Resolución:

Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios establecidos en las leyes en materia de responsabilidad administrativa.

Objetivo transversal (OT 01):

Fortalecer la gestión interna del OIC para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Estrategias

Para el año 2024, con base en la fuerza de trabajo y su ordenamiento, se determinaron actividades de fiscalización, de mejora de la función pública, de investigación, de sanción y de desarrollo administrativo, a través de estrategias generales, las cuales se pueden segregar en dos vertientes importantes, la prevención y la corrección, bajo los siguientes esquemas:

Estrategias de prevención:

- ⚙️ Focalizar los actos de fiscalización (Revisiones de Control principalmente) en procesos transversales del IFT, de alto impacto o con problemáticas conocidas como rezagos o quejas.
- ⚙️ Promover acciones para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.
- ⚙️ Fortalecer la participación del OIC en los órganos colegiados, mediante la revisión del marco normativo que los regula y recomendaciones, para fortalecerlo y cumplirlo.
- ⚙️ Garantizar el derecho de acceso a la información, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas para asegurar que todas las personas tengan acceso a la información de manera efectiva y oportuna. Además, se buscará garantizar la protección de la información confidencial o, en su caso reservada, asegurando un equilibrio adecuado entre la transparencia y la protección de los datos personales.
- ⚙️ Promover el cumplimiento oportuno, de la obligación de rendición de cuentas a cargo de las personas servidoras públicas, en correspondencia a la transparencia del quehacer público encomendado al Instituto.
- ⚙️ Promover una cultura de legalidad.

Estrategias de detección:

- ⚙️ Encauzar la aplicación de los actos de fiscalización (Auditorías principalmente) a procesos, áreas o actividades dentro del IFT que tengan alto riesgo de incurrir en actos de corrupción o no se han auditado en el periodo de los años 2019 al 2023.
- ⚙️ Identificar rutas críticas de aquellos trámites y servicios que retrasen el proceso de atención y que sean proclives de corrupción.
- ⚙️ Llevar a cabo actos de fiscalización de cumplimiento normativo.
- ⚙️ Llevar a cabo actos de fiscalización de gestión, aquellas que tienen que ver con el desempeño, y el cumplimiento de objetivo y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo del IFT.
- ⚙️ Identificar procesos administrativos que tengan dificultad para su cumplimiento, que nos permita generar acciones que eliminen la problemática al marco normativo.



- ⚙️ Fortalecer sistemas de captación de las denuncias, así como la difusión de los testigos protegidos.
- ⚙️ Vigilar que las personas servidoras públicas del Instituto se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones, así como sancionar a quienes incurran en faltas administrativas no graves.
- ⚙️ Implementación de sistemas y aplicaciones informáticas para la automatización de procesos.
- ⚙️ Creatividad, proactividad y receptividad. (Actitud)

Por otra parte, para realizar y cumplir con las funciones encomendadas, se requiere fortalecer la gestión interna del OIC para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, para tales efectos, se incorporan las estrategias que se muestran a continuación:

- ⚙️ Fortalecer las capacidades internas de las personas servidoras públicas del OIC del Instituto.
- ⚙️ Fortalecer la planeación del OIC.
- ⚙️ Mejorar la estructura normativa Interna.
- ⚙️ Fortalecimiento organizacional.
- ⚙️ Fortalecer las Tecnologías de la Información internas.
- ⚙️ Difusión de resultados.

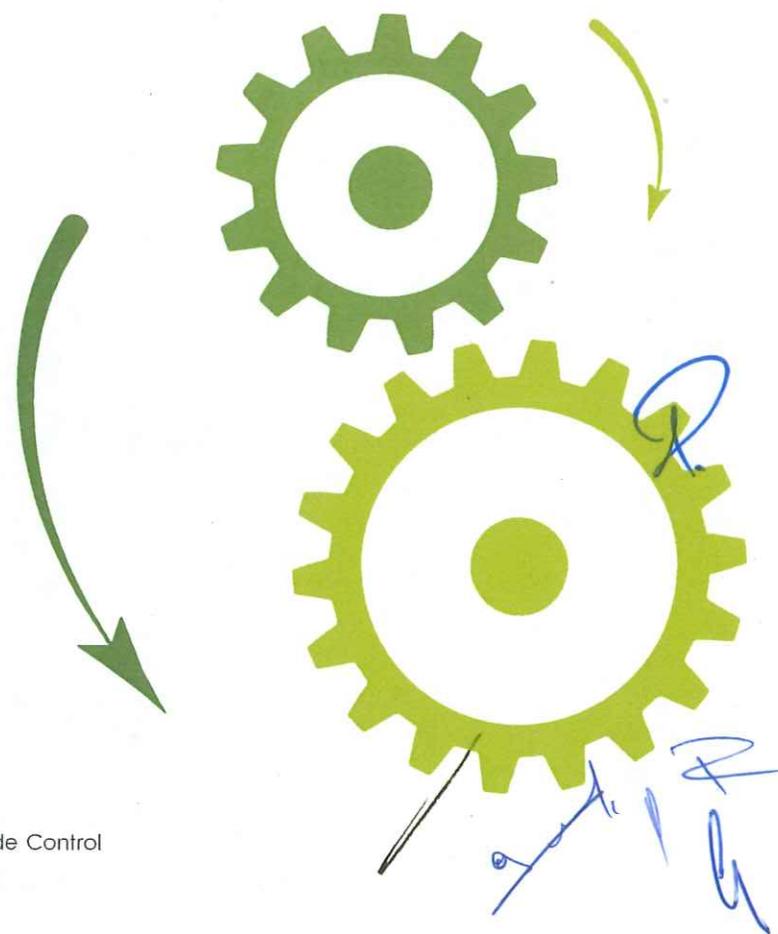
A continuación, se describen los principales elementos de la planeación estratégica del OIC, a los cuales se encuentra alineado el presente programa de trabajo.

Factores críticos de éxito.

- ⚙️ Ser parte de las soluciones que requiere el Instituto.
- ⚙️ Agregar valor agregado al Instituto.
- ⚙️ Medir el desempeño para contribuir a la productividad institucional.
- ⚙️ Armonizar la función del OIC con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Retos

- ⚙️ Gestión del cambio.
- ⚙️ Comunicación e interacción efectiva entre las áreas del OIC.
- ⚙️ Orientación a resultados en los esquemas presencial e híbrido.
- ⚙️ Trabajo, colaboración y supervisión presencial y a distancia.
- ⚙️ Desarrollo de competencias digitales y en materia de telecomunicaciones.



Misión
Visión
Objetivos
Metas
Trámites
Servicios



Estructura
Resultados

4. Programa Anual de Trabajo 2024.

2024

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

4.1 Fuerza de Trabajo.

El OIC cuenta con un total de 42 plazas que integran su estructura orgánica, de las cuales 1 de ellas, se encuentra clasificada como de alta dirección, 27 plazas corresponden a personal de mando y 14 plazas a personal de apoyo y/o

técnico. Es de mencionar que, a la fecha de la formulación del presente programa, se tienen ocupadas 40 plazas y existen 2 vacantes, cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla:

GRUPO JERÁRQUICO	No. DE PLAZAS		
	Ocupadas	Vacantes	Vigentes
Titular del OIC	1	0	1
Subtotal Alta Dirección	1	0	1
Titular de Área	5	0	5
Director de Área	6	1	7
Subdirector de Área	15	0	15
Subtotal Personal de Mando	26	1	27
Jefe de Departamento	12	1	13
Enlace	1	0	1
Subtotal Personal de Apoyo y/o Técnico	13	1	14
Total	40	2	42

Asimismo, la asignación de dichas plazas se encuentra distribuida en cada una de las áreas adscritas al OIC, conforme a lo siguiente:

ASIGNACIÓN DE PLAZAS POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN 2024

Funciones	Titularidad del OIC	Substanciación y Resolución	Denuncias e Investigaciones	Auditoría	Mejora de la Gestión Pública	Asuntos Jurídicos	TOTAL
Titular del OIC	1	0	0	0	0	0	1
Titular de Área	0	1	1	1	1	1	5
Dirección de Área	0	1	1	2	3	0	7
Subdirección de Área	1	2	3	4	5	0	15
Jefe de Departamento	2	1	2	3	4	1	13
Enlace	1	0	0	0	0	0	1
Total	5	5	7	10	13	2	42
Porcentaje	12%	12%	17%	24%	31%	4%	100%

De acuerdo con las 42 plazas autorizadas en el presupuesto para la estructura orgánica del OIC, se determinó la fuerza de trabajo anual conforme a lo siguiente:

DETERMINACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO 2024

Actividades	Anual		Trimestral (Promedio)	Mensual Promedio)	Porcentaje
	Fuerza de trabajo/ persona	Total ¹ Semanas Persona	Total ¹ Semanas Persona	Total ¹ Semanas Persona	
(+) Semanas programables de trabajo	52	2,184	546	182	100%
(-) Vacancia	2	104	26	8.7	5%
Semanas disponibles con plantilla ocupada (40 plazas)		2,080	520	173.3	95%
(-) Capacitación	2	80	20	6.7	4%
(-) Vacaciones	4	160	40	13.3	8%
(-) Días inhábiles, incidencias y actividades institucionales	2	80	20	6.7	4%
(-) Actividades Administrativas		142	35.5	11.8	7%
(=) Total semanas reales para actividades sustantivas		1,618	404.5	134.8	78%

¹Semanas persona= Número de semanas (por) 42 plazas.

Las semanas programables de trabajo al año es de 52 semanas persona (SP) por cada plaza (42) que integra el OIC, lo que da un total de 2,184 SP al año, de este gran total se restan 104 SP por la vacancia existente de 2 plazas a la fecha de la programación (31 de diciembre de 2023), determinándose un total 2,080 SP disponibles con plantilla ocupada (40 plazas) al año.

Del total de SP disponibles con plantilla ocupada, se consideraron 2 semanas para actividades

de capacitación, 4 semanas para vacaciones, 2 semanas de días inhábiles, incidencias y actividades institucionales por cada PSP y finalmente se determinaron 142 semanas para actividades administrativas, considerando todos estos conceptos se tienen un total de 1,618 semanas persona al año para atender las actividades sustantivas del OIC durante el ejercicio 2024, lo que representa el 78% de la fuerza de trabajo existente y disponible a la fecha de la programación.

4.2 Determinación de acciones a realizar.

El OIC del IFT, para el cumplimiento de sus funciones de prevención, fiscalización, investigación y calificación de actos u omisiones que pueden constituir responsabilidades administrativas, así como de vigilancia, entre otros, de la correcta aplicación de recursos, lleva a cabo un ejercicio anual de planeación.

Bajo ese tenor, los Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Fe-

deral de Telecomunicaciones, establecen, entre otras directrices, que las titularidades de área adscritas a dicho órgano de fiscalización, bajo la coordinación de la persona servidora pública designada para tales efectos, deberán elaborar una investigación previa respecto del Instituto y la información que sea recabada servirá de insumo para la identificación de riesgos potenciales a los que se enfrenta el IFT en la consecución de sus objetivos.



En tal sentido, se elaboró la investigación previa, con la finalidad de contar con un diagnóstico general del Instituto, cuya información comprende el periodo del 1 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2023 y cuyo análisis permitió determinar situaciones de mayor impacto asociados o inherentes al cumplimiento de los procesos, programas y/o proyectos institucionales, incluidos los relacionados con actos contrarios a la integridad, para ello, se abordaron los rubros que a continuación se señalan:

- ⚙️ Misión y visión;
- ⚙️ Objetivos y metas institucionales;
- ⚙️ Programas y/o proyectos;
- ⚙️ Trámites y servicios;
- ⚙️ Funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional;
- ⚙️ Eficiencia del gasto;
- ⚙️ Estructura organizacional;
- ⚙️ Administración de recursos;
- ⚙️ Resultados de auditorías, revisiones de control, evaluaciones, informes y órganos colegiados; y
- ⚙️ Recurrencia en observaciones, denuncias y procedimientos de responsabilidades.

Adicionalmente, se realizó un análisis de factores críticos para determinar las direcciones generales, direcciones generales adjuntas o unidades administrativas del IFT, que puedan tener prioridad a ser sujetas a actos de fiscalización o alguna acción específica por parte del OIC.

Dicho análisis se aplicó a 31 Direcciones Generales, 5 Coordinaciones Generales, 6 Direcciones Generales Adjuntas, 1 Coordinación Ejecutiva y al Centro de Estudios (44), considerando el cumplimiento o no de los 14 factores críticos siguientes:

1. Se cuenta con riesgos en el mapa de riesgos institucional.
2. El monto total del presupuesto modificado autorizado.
3. Se emiten dictaminaciones.
4. Se emiten resoluciones de impacto o transversales.
5. Se realizan supervisiones.

6. Se realizan verificaciones.
7. Se determinan sanciones.
8. Se tiene contacto con el público en general o concesionarios/autorizados/permisionarios/ Agentes Económicos Preponderantes.
9. Realiza trámites.
10. Si ha sido fiscalizada.
11. Tiene proyectos financiados a través del Fondo de Infraestructura y Equipamiento (FIE).
12. Impacto en medios de comunicación
13. Se ejercen funciones con impacto transversal.
14. Se cuenta con procesos susceptibles de revisión propuestos por el Comisionado Presidente del IFT.

Las titularidades de área a partir de la matriz de administración de riesgos del IFT, el mapa de riesgos del IFT, la investigación previa y demás información recabada, realizó un análisis para determinar situaciones de mayor impacto asociados o inherentes al cumplimiento de los objetivos de los Procesos, Programas y/o Proyectos institucionales, incluidos los relacionados con actos contrarios a la Integridad.

Derivado del análisis, se identificó la prioridad de su atención. De manera consensuada, las titularidades de área, conforme al ámbito de su competencia, determinaron con qué tipo de acción el OIC dará atención a las situaciones de mayor impacto detectadas.

Con esta información se orientan las líneas de acción para su administración, conformando así el Programa Anual de Trabajo 2024.

Matriz de selección de actividades de la Titular del OIC.

Actividad	Área, concepto, rubro, tema o proceso	Calendario Trimestral 2024			
		1	2	3	4
Planeación, Dirección, Organización y Control	Programa Anual de Trabajo y Plan Anual de Fiscalización e Informes previo y anual de resultados de gestión del OIC.	✓	✓	✓	✓
Participación en órganos colegiados	Órganos colegiados del IFT.	✓	✓	✓	✓
Recursos de Revisión	Dependerá del número de recursos que se presente ante el OIC.		✓		✓
Actividades por mandato de la TOIC y por Ley	Responsable de archivo físico, apoyo en actas entrega recepción y actividades administrativas.	✓	✓	✓	✓
Impulso a la legalidad	Blindaje Electoral, campaña de difusión.	✓	✓	✓	✓

Matriz de selección de actividades transversales de las titularidades de área del OIC.

2024

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Actividad	Área, concepto, rubro, tema o proceso	Calendario Trimestral 2024			
		1	2	3	4
Desarrollo de soluciones tecnológicas del OIC	Participar en el desarrollo o, en su caso, implementar las soluciones tecnológicas.				
	IFT Declara mejoras.				
	Historial de declaraciones IFT – DeclaraNet.				
	Web Service IFT Declara.				
	Seguimiento de sistemas de la SFP.	✓	✓	✓	✓
	Seguimiento de sistemas de INEGI.				
	Implantación del sistema S3 de la PDN, SESNA – DGTIC – OIC.				
Implantación de sistema SIDEC.					
Actualización de datos del reporte de actividades en Excel.					
Transparencia del OIC	Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia del OIC, atender las solicitudes de acceso a la información, clasificación y desclasificación de expedientes reservados, actualización del SIPOT.	✓	✓	✓	✓
Gestión del archivo del OIC	Actualizar el archivo de trámite y de concentración del OIC, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.	✓	✓	✓	✓
Rendición de cuentas del OIC	Elaborar e integrar, en el ámbito de sus atribuciones, los informes previo y anual que deba presentar ante la Cámara de Diputados y el Pleno del IFT.	✓	-	✓	-
	Elaborar e integrar el Programa Anual de Trabajo 2025.	-	-	-	✓
Actualización de disposiciones normativas	Revisar y, en su caso, elaborar y/o actualizar las disposiciones normativas emitidas por el OIC.	✓	✓	✓	✓
Convenios de colaboración	Dar cumplimiento, en el ámbito de sus atribuciones, a lo dispuesto en los convenios de colaboración celebrados por el OIC con diversas instancias de fiscalización.	✓	✓	✓	✓
Proyectos especiales	Prever mejores prácticas internacionales que fortalezcan la gestión del OIC.	✓	✓	✓	✓

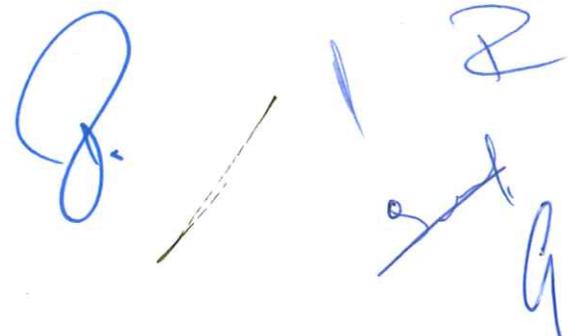



Matriz de selección de actividades de la Titularidad de Sustanciación y Resolución.

Actividad	Área, concepto, rubro, tema o proceso	Calendario Trimestral 2024			
		1	2	3	4
Planeación, Dirección, Organización y Control	Programa Anual de Trabajo y área específica.	✓	✓	✓	✓
Substanciación y resoluciones	Dependerá del número de asuntos que se presenten.	✓	✓	✓	✓
Inconformidades y conciliaciones	Dependerá del número de asuntos que se presenten.	✓	✓	✓	✓
Transparencia y acceso a la información	Atención de solicitudes de acceso a la información y cargas en el SIPOT.	✓	✓	✓	✓
Proyectos especiales	Actualización normativa en materia de Sustanciación.	✓	✓	✓	✓
	Mejores prácticas internacionales que fortalezcan la gestión del OIC.	✓	✓	✓	✓

Matriz de selección de actividades de la Titularidad de Denuncias e Investigaciones.

Actividad	Área, concepto, rubro, tema o proceso	Calendario Trimestral 2024			
		1	2	3	4
Planeación, Dirección, Organización y Control	Programa Anual de Trabajo y área específica.	✓	✓	✓	✓
Atención de quejas y denuncias.	Dependerá del número de quejas, denuncias y casos que se presenten ante el OIC.	✓	✓	✓	✓
Coordinación entre la TADI y la TASR y/o Auditoría	Dependerá del número de asuntos que se presenten con presunta responsabilidad.	✓	✓	✓	✓
Transparencia y acceso a la información	Atención de solicitudes de acceso a la información y cargas en el SIPOT.	✓	✓	✓	✓
Proyectos especiales	Actualización de normatividad en materia de investigación.	✓	✓	✓	✓
	Campaña de cumplimiento de la declaración patrimonial.	✓	✓	✓	✓
	Campaña de no recepción de obsequios.	✓	✓	✓	✓
	Mejores prácticas internacionales que fortalezcan la gestión del OIC.	✓	✓	✓	✓



Matriz de selección de la Titularidad del Área de Auditoría y de la Titularidad del Área de Mejora de la Gestión Pública.

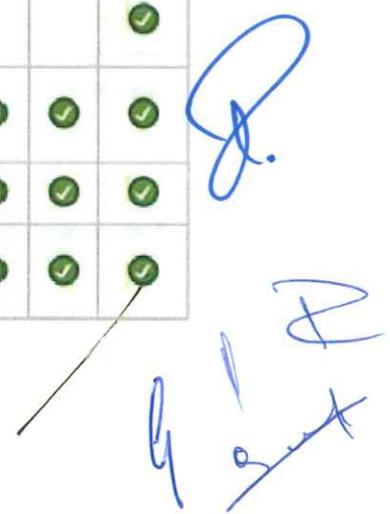
Plan Anual de Fiscalización 2024.

Acto de Fiscalización	Tipo de Acto de Fiscalización	Denominación del Acto de Fiscalización	Calendario Trimestral 2024			
			1	2	3	4
1	Auditoría de Cumplimiento Identificador: AF01-AUD01-2024	Auditoría 01-2024 "Disposiciones regulatorias en materia de medios y contenidos audiovisuales".	✓			
2	Auditoría de Cumplimiento Identificador: AF01-AUD02-2024	Auditoría 02-2024 "Compartición de Infraestructura".	✓			
3	Auditoría de Cumplimiento Identificador: AF03-AUD03-2024	Auditoría 03-2024 "Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios".		✓		
4	Auditoría de Cumplimiento Identificador: AF04-AUD04-2024	Auditoría 04-024 "Otorgamiento y gestión para operar o explotar las comercializadoras de servicios de telecomunicaciones".		✓		
5	Auditoría de Cumplimiento Identificador: AF05-AUD05-2024	Auditoría 05-2024 "Procedimientos sobre condiciones de mercado".			✓	
6	Auditoría de Cumplimiento Identificador: AF06-AUD06-2024	Auditoría 06-2024 "Dictámenes en materia de competencia".			✓	
7	Visita de Inspección Identificador: AF07-VI01-2024	Visita de Inspección 01-2024 "Vigilancia del espectro radioeléctrico".				✓
8	Visita de Inspección Identificador: AF08-VI02-2024	Visita de Inspección 02-2024 "Donación de equipos transmisores a Concesionarios de Uso Social".				✓

Acto de Fiscalización	Tipo de Acto de Fiscalización	Denominación del Acto de Fiscalización	Calendario Trimestral 2024			
			1	2	3	4
9	Revisiones de Control Identificador: AF09-RC01-2024	Revisión de Control 01-2024 "Trámite UCS-03-009 y UCS-03-010".	✓			
10	Revisiones de Control Identificador: AF10-RC02-2024	Revisión de Control 02-2024 "Control Interno y Administración de Riesgos".		✓		
11	Visita de Control Interno Identificador: AF11-VC01-2024	Visita de Control Interno 01-2024 "Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos".		✓		
12	Revisiones de Control Identificador: AF12-RC03-2024	Revisión de Control 03-2024 "Medición de la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión".			✓	
13	Revisiones de Control Identificador: AF13-RC04-2024	Revisión de Control 04-2024 "Tecnologías de la Información y Comunicaciones".				✓
1, 2, 3 y 4	Seguimiento a la atención de recomendaciones	Seguimiento a la atención de recomendaciones emitidas por la TAA.	✓	✓	✓	✓
1, 2, 3 y 4	Seguimiento a la atención de acciones de mejora	Seguimiento a la atención de acciones de mejora emitidas por la TAA.	✓	✓	✓	✓

Matriz de selección de la Titularidad del Área de Auditoría.

Actividad	Área, concepto, rubro, tema o proceso	Calendario Trimestral 2024			
		1	2	3	4
Planeación, Dirección, Organización y Control	Programa Anual de Trabajo, Plan Anual de fiscalización y área específica.				✓
Transparencia y acceso a la información	Atención de solicitudes de acceso a la información y cargas en el SIPOT.	✓	✓	✓	✓
Proyectos especiales	Digitalización del archivo de trámite.	✓	✓	✓	✓
	Mejores prácticas internacionales que fortalezcan la gestión del OIC.	✓	✓	✓	✓



Matriz de selección de la Titularidad del Área de Mejora de la Gestión Pública.

Actividad	Área, concepto, rubro, tema o proceso	Calendario Trimestral 2024			
		1	2	3	4
Planeación, Dirección, Organización y Control	Programa Anual de Trabajo, Plan Anual de fiscalización y área específica.				✓
Desarrollo de sistemas	Sistemas internos SFP, INEGI.	✓	✓	✓	✓
Transparencia y acceso a la información	Atención de solicitudes de acceso a la información y cargas en el SIPOT.	✓	✓	✓	✓
Asesoría órganos colegiados	Órganos colegiados institucionales y actos derivados de los procedimientos de contratación:				
	1. Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.				
	2. Comité Directivo de Servicio Profesional.				
	3. Grupo Dictaminador de Apoyos.				
	4. Grupo de Trabajo en Materia de Control Interno y Administración de Riesgos.	✓	✓	✓	✓
	5. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.				
	6. Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.				
	7. Subcomité Revisor de Convocatorias.				
	8. Grupo Interdisciplinario de Archivos.				
	9. Comité de Transparencia.				
10. Grupo de Trabajo de Protección de Datos Personales en Posesión del IFT.					
Enlace Administrativo	Gestión administrativa.	✓	✓	✓	✓
Actividades por mandato de la TOIC y por Ley	Actas entrega recepción.	✓	✓	✓	✓
	Gestión del archivo del OIC.	✓	✓	✓	✓
Proyectos especiales	Digitalización del archivo de trámite.	✓	✓	✓	✓
	Mejores prácticas internacionales que fortalezcan la gestión del OIC.	✓	✓	✓	✓

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



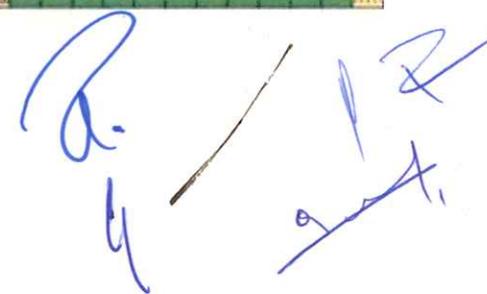
Matriz de selección de la Titularidad del Área de Asuntos Jurídicos.

Actividad	Área, concepto, rubro, tema o proceso	Calendario Trimestral 2024			
		1	2	3	4
Planeación, Dirección, Organización y Control	Programa Anual de Trabajo y área específica.	✓	✓	✓	✓
Asesorías	Dependerá del número de asesorías que sean solicitadas.	✓	✓	✓	✓
Elaboración de instrumentos normativos	Conforme al programa de trabajo específico que se determine. Elaboración, actualización y difusión del marco jurídico del OIC. Diseño y elaboración de iniciativas de reforma.	✓	✓	✓	✓
Evolución patrimonial	De acuerdo al proceso de insaculación.	✓	✓	✓	✓
Coordinación con Entidades públicas para la firma de Convenios de colaboración	Dependerá de la estrategia de formalización de convenios que se determine.	✓	✓	✓	✓
Defensa jurídica	Dependerá del número de casos que se presenten. Elaborar las resoluciones de los recursos de revocación en materia de responsabilidades administrativas y de revisión relativos a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública. Realizar la defensa jurídica de los actos de autoridad propios, así como de los emitidos por la TOIC y las Áreas de: Auditoría y Mejora de la Gestión Pública.	✓	✓	✓	✓

4.3 Actividades de la Titular del Órgano Interno de Control.

No	Líneas de acción	Área, concepto, rubro, tema o proceso	Programación																
			Semana		Ene				Feb				Mar						
			Inicio	Conclusión	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
1	Planeación, Dirección, Organización y Control	Llevar a cabo la supervisión y orientación correspondiente para la elaboración del PAF y el PAT e Informes previo y anual de resultados de gestión del OIC. Así como los procesos de dirección, organización y control del OIC.	2	51															
2	Participación en comités, subcomités y grupos colegiados	Participar conforme a las disposiciones normativas vigentes en órganos colegiados:	2	51															
3	Recursos de Revisión	Dependerá del número de recursos que se presente ante el OIC.	14 41	26 51															
4	Actividades por mandato de la TOIC y por Ley	Administración del archivo físico, apoyo en actas entrega recepción y actividades administrativas.	2	51															
5	Impulso a la legalidad	Blindaje Electoral: Promover la implementación de la Campaña de comunicación interna "Blindaje Electoral", para concientizar a las personas servidoras públicas sobre observar las disposiciones en materia electoral, prevenir la comisión de delitos electorales y de infracciones en materia de responsabilidades administrativas. campaña de difusión sobre el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y resultados de las actividades del OIC.	2	51															

 Semanas hábiles
 Semanas inhábiles



2024																																																																						
Abr				May				Jun				Jul				Ago.				Sep.				Oct				Nov				Dic																																						
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	52																															
[Green]																															[Yellow]		[Green]																																					
[Green]																											[White]			[Green]		[White]				[Green]				[Green]																														
[Green]																																																																						

[Handwritten signatures in blue ink]



4.4 Actividades Transversales de las Titularidades de Área del OIC.

No	Líneas de acción	Área, concepto, rubro, tema o proceso	Programación																
			Semana		Ene				Feb										
			Inicio	Conclusión	1	2	3	4	5	6	7	8							
1	Desarrollo de soluciones tecnológicas del OIC	Participar en el desarrollo o, en su caso, implementar las soluciones tecnológicas. IFT Declara mejoras. Historial de declaraciones IFT- Declara Net. Web Service IFT Declara. Seguimiento de sistemas de la SFP. Seguimiento de sistemas de INEGL. Implementación del sistema S3 de la PDN, SESNA - DG TIC - OIC. Implementación de sistema SIDECA. Actualización de datos del reporte de actividades en Excel.	2	51															
2	Transparencia del OIC	Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia del OIC, atender las solicitudes de acceso a la información, clasificación y desclasificación de expedientes reservados, actualización del SIPO T.	2	51															
3	Gestión del archivo del OIC	Actualizar el archivo de trámite y de concentración del OIC, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.	2	51															
4	Rendición de cuentas del OIC	Elaborar e integrar, en el ámbito de sus atribuciones, los informes previo y anual que deba presentar ante la Cámara de Diputados y el Pleno del IFT.	2 27	8 36															
		Elaborar e integrar el Programa Anual de Trabajo 2025.	41	51															
6	Actualización de disposiciones normativas	Revisar y, en su caso, elaborar y/o actualizar las disposiciones normativas emitidas por el OIC.	2	51															
7	Convenios de colaboración	Dar cumplimiento, en el ámbito de sus atribuciones, a lo dispuesto en los convenios de colaboración celebrados por el OIC con diversas instancias de fiscalización.	2	51															
8	Proyectos especiales	Prever mejores prácticas internacionales que fortalezcan la gestión del OIC.	2	51															



Semanas hábiles
Semanas inhábiles

4.5 Actividades de la Titularidad de Substanciación y Resolución.

No	Lineas de acción	Objetivo	Programación															
			Semana		Ene				Feb									
			Inicio	Conclusión	1	2	3	4	5	6	7	8						
1	Planeación, Dirección, Organización y Control	Programa Anual de Trabajo y área específica.	2	51														
2	Substanciación y resoluciones	Dependerá del número de asuntos que se presenten.	2	51														
3	Inconformidades y conciliaciones	Dependerá del número de asuntos que se presenten.	2	51														
4	Transparencia y acceso a la información	Atención de solicitudes de acceso a la información y cargas en el SIPO T.	2	51														
5	Proyectos especiales	Actualización normativa en materia de Sustanciación.	2	51														
		Mejores prácticas internacionales que fortalezcan la gestión del OIC.	2	51														



Semanas hábiles
Semanas inhábiles

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

4.6 Actividades de la Titularidad de Denuncias e Investigaciones.

No	Lineas de acción	Objetivo	Programación															
			Semana		Ene				Feb									
			Inicio	Conclusión	1	2	3	4	5	6	7	8						
1	Planeación, Dirección, Organización y Control	Programa Anual de Trabajo y área específica.	2	51														
2	Atención de quejas y denuncias	Dependerá del número de quejas, denuncias y casos que se presenten ante el OIC.	2	51														
3	Coordinación entre la TADI y la TASR y/o Auditoría	Dependerá del número de asuntos que se presenten con presunta responsabilidad.	2	51														
4	Transparencia y acceso a la información	Atención de solicitudes de acceso a la información y cargas en el SIPO T.	2	51														
5	Proyectos especiales	Actualización de normatividad en materia de investigación.	2	51														
		Campaña de cumplimiento de la declaración patrimonial.	2	51														
		Campaña de no recepción de obsequios.	2	51														
		Mejores prácticas internacionales que fortalezcan la gestión del OIC.	2	51														



Semanas hábiles
Semanas inhábiles

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

4.7 Plan Anual de Fiscalización 2024.

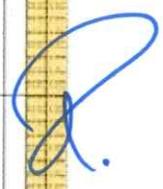
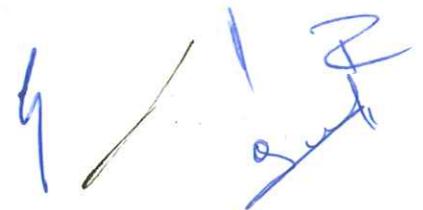
4.7.1 Actos de Fiscalización.

Número acto de Fiscalización y Seguimiento	Tipo de Acto de fiscalización	Identificador	Denominación del Acto de Fiscalización	Unidad Administrativa a revisar o evaluar	Rubro	Objeto
1	Auditoría de Cumplimiento	AF01-AUD01-2024	Auditoría 01-2024 "Disposiciones regulatorias en materia de medios y contenidos audiovisuales"	Dirección General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales (DGPPRMCA)	Disposiciones regulatorias en materia de medios y contenidos audiovisuales y trámites remitidos a la UMCA.	Verificar que la emisión de las disposiciones regulatorias en materia de medios y contenidos audiovisuales, se realice en el marco de las disposiciones aplicables; así como comprobar que las resoluciones sobre los trámites en esta materia, cumplan de manera integral con los requisitos, obligaciones y disposiciones legales aplicables.
2	Auditoría de Cumplimiento	AF02-AUD02-2024	Auditoría 02-2024 "Compartición de Infraestructura"	Dirección General de Compartición de Infraestructura (DGCi)	Sustanciación de los procedimientos relativos al seguimiento de obligaciones y medidas impuestas, en materia de desagregación de la red pública local y acceso a la infraestructura pasiva y activa.	Verificar que la emisión de las disposiciones, lineamientos y resoluciones que regulan la relación entre concesionarios, comercializadores, entre ambos, o entre cualquiera de éstos con prestadores de servicios a concesionarios, para los servicios que se presten mutuamente en materia de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva y activa, así como para la desagregación de la red pública local, bajo condiciones no discriminatorias, a fin de prevenir o remediar efectos contrarios al proceso de competencia, se hayan realizado de conformidad con lo mandado en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás normatividad aplicable.
3	Auditoría de Cumplimiento	AF03-AUD03-2024	Auditoría 03-2024 "Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios"	Dirección General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones (DGRIRST)	Sustanciación de los procedimientos relativos al seguimiento de obligaciones y medidas impuestas.	Verificar la emisión de los proyectos de las disposiciones, lineamientos, resoluciones que regulen la relación entre concesionarios y entre concesionarios y comercializadores o entre cualquiera de éstos con prestadores de servicios a concesionarios, para implementar o facilitar la instrumentación y cumplimiento de las determinaciones que emita el Instituto relacionadas con interconexión, usuario visitante, acceso, incluyendo enlaces y servicios de reventa mayoristas o cualquier servicio que presten de forma minorista, así como proponer al Pleno la resolución correspondiente.
4	Auditoría de Cumplimiento	AF04-AUD04-2024	Auditoría 04-2024 "Otorgamiento y gestión para operar o explotar las comercializadoras de servicios de telecomunicaciones".	Dirección General de Autorizaciones y Servicios (DGAS)	Otorgamiento y gestión de las autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	Verificar que las autorizaciones para establecer, operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones sin tener el carácter de concesionario, cumplan con lo establecido en el 170 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás normatividad aplicable al respecto.
5	Auditoría de Cumplimiento	AF05-AUD05-2024	Auditoría 05-2024 "Procedimientos sobre condiciones de mercado"	Dirección General de Procedimientos de Competencia (DGPC)	Resolución de procedimientos para resolver condiciones de mercado	Verificar que la coordinación, dirección del trámite y sustanciación de los procedimientos seguidos en forma de juicio por probable incumplimiento a la Ley Federal de Competencia Económica, así como, de los procedimientos especiales una vez concluida la etapa de investigación se realice conforme a la normatividad aplicable al respecto.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Periodo de revisión	Programación												2024																																								
	Semana		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic																												
	Inicio	Conclusión	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51
Ejercicio 2023 (Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023)	2	15	[Green shaded]												[Yellow shaded]																																						
Ejercicio 2023 (Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023)	2	15	[Green shaded]												[Yellow shaded]																																						
Ejercicio 2023 (Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023)	14	28	[Yellow shaded]												[Green shaded]																																						
Ejercicio 2023 (Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023)	14	28	[Yellow shaded]												[Green shaded]																																						
Ejercicio 2023 (Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023)	27	41	[Yellow shaded]												[Green shaded]																																						

Número acto de Fiscalización n/ Seguimiento	Tipo de Acto de fiscalización	Identificador	Denominación del Acto de Fiscalización	Unidad Administrativa a revisar o evaluar	Rubro	Objeto
6	Auditoría de Cumplimiento	AF06-AUD06-2024	Auditoría 06-2024 "Dictámenes en materia de competencia"	Dirección General de Concentraciones y Concesiones (DGCC)	Otorgamiento y gestión de las autorizaciones para establecer y operar o explotar las comercializadoras de servicios de telecomunicaciones	Verificar que los actos para tramitar y sustanciar los asuntos en materia de concentraciones y concesiones, así como, en su caso los proyectos de resolución propuestos al Pleno del IFT u opiniones a las Áreas solicitantes, se hayan realizado de conformidad con la normatividad aplicable.
7	Visita de Inspección	AF07-VI01-2024	Visita de Inspección 01-2024 "Vigilancia del espectro radioeléctrico"	Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico (DGAVER)	Vigilancia del espectro radioeléctrico	Verificar que las acciones de vigilancia al espectro radioeléctrico, se realicen en apego a las disposiciones legales y demás normatividad aplicable.
8	Visita de Inspección	AF08-VI02-2024	Visita de Inspección 02-2024 "Donación de equipos transmisores a Concesionarios de Uso Social"	Coordinación General de Vinculación Institucional (CGVI)	Donación de equipos transmisores a favor de concesionarios de Uso Social que presten servicios de radiodifusión	Verificar la substanciación de los procedimientos de donación a los concesionarios de uso social que presten servicios de radiodifusión, de los equipos transmisores que pasaron a propiedad de la Nación, y que dichos procedimientos se apeguen a los términos establecidos en las disposiciones normativas aplicables, además que los proyectos de resolución fueron presentados ante el Pleno del Instituto para su autorización y que los bienes donados se encuentren formalizados en actas administrativas de entrega recepción.
9	Revisión de Control	AF09-RC01-2024	Revisión de Control 01-2024 "Trámite UCS-03-009 y UCS-03-010."	Unidad de Concesiones y Servicios - Dirección General de Concesiones de Radiodifusión.	Revisión a trámites referentes a solicitudes relacionadas con concesiones para el uso público y uso comercial.	Verificar los controles y registros establecidos para dar atención a la Solicitud de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico y, en su caso, concesión única, ambas para prestar servicios públicos de radiodifusión; y la Solicitud de prórroga de concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso comercial; emitiendo, en su caso, acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento del control interno de los procedimientos a revisar, así como al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
10	Revisión de Control	AF10-RC02-2024	Revisión de Control 02-2024 "Control Interno y Administración de Riesgos"	Unidad de Administración	Control interno y administración de riesgos	Revisar los controles y registros establecidos para operar de forma eficiente el proceso de control interno y administración de riesgos del IFT, conforme a la normatividad aplicable en la materia; así como, en su caso, promover acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento del control interno, así como al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, con un enfoque de mejora continua.



Semanas hábiles
Semanas inhábiles

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Número acto de Fiscalización n/ Seguimiento	Tipo de Acto de fiscalización	Identificador	Denominación del Acto de Fiscalización	Unidad Administrativa a revisar o evaluar	Rubro	Objeto
11	Visita de Control Interno	AF11-VC01-2024	Visita de Control Interno 01-2024 "Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos"	Unidad de Administración. Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Portal de firma electrónica avanzada	Evaluar los mecanismos internos de control establecidos por la Unidad de Administración a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, relativos al Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales, con el objeto de identificar las áreas de oportunidad y las medidas necesarias para su fortalecimiento.
12	Revisión de Control	AF12-RC03-2024	Revisión de Control 03-2024 "Medición de la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión"	Unidad de Cumplimiento. Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.	Calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión	Evaluar los mecanismos internos de control establecidos por la Unidad de Cumplimiento a través de la Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico, para llevar a cabo la supervisión de la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en cumplimiento a la normatividad aplicable al Servicio Móvil, a la TDT y rendimiento de 911.
13	Revisión de Control	AF13-RC04-2024	Revisión de Control 04-2024 "Tecnologías de la Información y Comunicaciones"	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Evaluar los mecanismos de control interno establecidos por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para identificar posibles desviaciones o incumplimientos con el fin de llevar a cabo una adecuada planeación, desarrollo, administración y control del portafolio, programas y proyectos del Instituto relacionados con TIC's, así como del presupuesto y contratos, adicionalmente, la oportunidad con la que se da aviso a las áreas involucradas cuando se detectan posibles desviaciones.
1	Seguimiento de Auditoría	SEGTO-AUD-01-2024	Seguimiento a la atención de recomendaciones.	Diversas Unidades Administrativas que tengan pendientes de atención recomendaciones.	Seguimiento a la atención de las recomendaciones señaladas en las Cédulas de Resultados de los Actos de Fiscalización.	Verificar que las unidades administrativas responsables hayan atendido en tiempo y forma las recomendaciones promovidas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras.
2	Seguimiento de Auditoría	SEGTO-AUD-02-2024	Seguimiento a la atención de recomendaciones.	Diversas Unidades Administrativas que tengan pendientes de atención recomendaciones.	Seguimiento a la atención de las recomendaciones señaladas en las Cédulas de Resultados de los Actos de Fiscalización.	Verificar que las unidades administrativas responsables hayan atendido en tiempo y forma las recomendaciones promovidas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras.
3	Seguimiento de Auditoría	SEGTO-AUD-03-2024	Seguimiento a la atención de recomendaciones.	Diversas Unidades Administrativas que tengan pendientes de atención recomendaciones.	Seguimiento a la atención de las recomendaciones señaladas en las Cédulas de Resultados de los Actos de Fiscalización.	Verificar que las unidades administrativas responsables hayan atendido en tiempo y forma las recomendaciones promovidas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras.

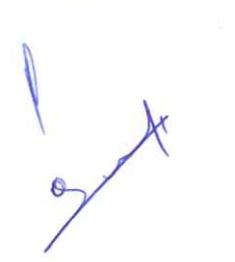
Semanas hábiles.
Semanas inhábiles.



Número acto de Fiscalización n/ Seguimiento	Tipo de Acto de fiscalización	Identificador	Denominación del Acto de Fiscalización	Unidad Administrativa a revisar o evaluar	Rubro	Objeto
4	Seguimiento de Auditoría	SEGTO-AUD-04-2024	Seguimiento a la atención de recomendaciones.	Diversas Unidades Administrativas que tengan pendientes de atención recomendaciones.	Seguimiento a la atención de las recomendaciones señaladas en las Cédulas de Resultados de los Actos de Fiscalización.	Verificar que las unidades administrativas responsables hayan atendido en tiempo y forma las recomendaciones promovidas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras.
1	Seguimiento Mejora de la Gestión Pública	SEGTO-01-2024	Seguimiento a la atención de las acciones de mejora	Unidades administrativas responsables de atender las acciones de mejora emitidas por la TAMGP	Seguimiento a la atención de acciones de mejora emitidas por la TAMGP.	Verificar la implementación en los términos y plazos establecidos de las acciones de mejora, evaluando su impacto en el fortalecimiento del control interno y promover la mejora continua.
2	Seguimiento Mejora de la Gestión Pública	SEGTO-02-2024	Seguimiento a la atención de las acciones de mejora	Unidades administrativas responsables de atender las acciones de mejora emitidas por la TAMGP	Seguimiento a la atención de acciones de mejora emitidas por la TAMGP.	Verificar la implementación en los términos y plazos establecidos de las acciones de mejora, evaluando su impacto en el fortalecimiento del control interno y promover la mejora continua.
3	Seguimiento Mejora de la Gestión Pública	SEGTO-03-2024	Seguimiento a la atención de las acciones de mejora	Unidades administrativas responsables de atender las acciones de mejora emitidas por la TAMGP	Seguimiento a la atención de acciones de mejora emitidas por la TAMGP.	Verificar la implementación en los términos y plazos establecidos de las acciones de mejora, evaluando su impacto en el fortalecimiento del control interno y promover la mejora continua.
4	Seguimiento Mejora de la Gestión Pública	SEGTO-04-2024	Seguimiento a la atención de las acciones de mejora	Unidades administrativas responsables de atender las acciones de mejora emitidas por la TAMGP	Seguimiento a la atención de acciones de mejora emitidas por la TAMGP.	Verificar la implementación en los términos y plazos establecidos de las acciones de mejora, evaluando su impacto en el fortalecimiento del control interno y promover la mejora continua.

 Semanas hábiles
 Semanas inhábiles







4.8 Actividades de la Titularidad del Área de Auditoría.

No	Lineas de acción	Objetivo	Semana		Ene				Feb					
			Inicio	Conclusión	1	2	3	4	5	6	7	8		
1	Planeación, Dirección, Organización y Control	Programa Anual de Trabajo, Plan Anual de Fiscalización y área específica.	41	51										
2	Transparencia y acceso a la información	Atención de solicitudes de acceso a la información y cargas en el SIPO T.	2	51										
3	Proyectos especiales	Digitalización del archivo de trámite.	2	51										
		Mejores prácticas internacionales que fortalezcan la gestión del OIC.	2	51										

 Semanas hábiles
 Semanas inhábiles

4.9 Actividades de la Titularidad del Área de Mejora de la Gestión Pública.

No	Líneas de acción	Objetivo	Semana		Ene				Feb					
			Inicio	Conclusión	1	2	3	4	5	6	7	8		
1	Planeación, Dirección, Organización y Control	Programa Anual de Trabajo, Plan Anual de Fiscalización y área específica.	41	51										
2	Desarrollo de sistemas	Sistemas internos SFP, INEGI.	2	51										
3	Transparencia y acceso a la información	Atención de solicitudes de acceso a la información y cargas en el SIPO T.	2	51										
4	Aseoría órganos colegiados	Órganos colegiados institucionales y actos derivados de los procedimientos de contratación: 1. Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT. 2. Comité Directivo de Servicio Profesional. 3. Grupo Dictaminador de Apoyos. 4. Grupo de Trabajo en Materia de Control Interno y Administración de Riesgos. 5. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. 6. Comité de Bienes Muebles e Inmuebles. 7. Subcomité Revisor de Convocatorias. 8. Grupo Interdisciplinario de Archivos. 9. Comité de Transparencia. 10. Grupo de Trabajo de Protección de Datos Personales en Posesión del IFT.	2	51										
5	Enlace Administrativo	Gestión administrativa.	2	51										
6	Actividades por mandato de la TOIC y por Ley	Actas entrega recepción.	2	51										
		Gestión del archivo del OIC.	2	51										
7	Proyectos especiales	Digitización del archivo de trámite.	2	51										
		Mejores prácticas internacionales que fortalezcan la gestión del OIC.	2	51										



Semanas hábiles
Semanas inhábiles



2024

PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO

Mar				Abr				May				Jun				Jul			Ago.				Sep.				Oct				Nov				Dic																	
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	52								

4.10 Actividades de la Titularidad de Área de Asuntos Jurídicos.

No	Líneas de acción	Objetivo	Semana		Ene				Feb						
			Inicio	Conclusión	1	2	3	4	5	6	7	8			
1	Planeación, Dirección, Organización y Control	Programa Anual de Trabajo y área específica.	2	51											
2	Asesorías	Dependerá del número de asesorías que sean solicitadas.	2	51											
3	Elaboración de instrumentos normativos	Conforme al programa de trabajo específico que se determine. Elaboración, actualización y difusión del marco jurídico del OIC. Diseño y elaboración de iniciativas de reforma.	2	51											
4	Evolución patrimonial	De acuerdo al proceso de insaculación.	2	51											
5	Coordinación con Entidades públicas para la firma de Convenios de colaboración	Dependerá de la estrategia de formalización de convenios que se determine.	2	51											
6	Defensa jurídica	Dependerá del número de casos que se presenten. Elaborar las resoluciones de los recursos de revocación en materia de responsabilidades administrativas y de revisión relativos a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública. Realizar la defensa jurídica de los actos de autoridad propios, así como de los emitidos por la TOIC y las Áreas de: Auditoría y Mejora de la Gestión Pública.	2	51											



Semana s hábiles
Semana s inhábiles

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



5. Indicadores.

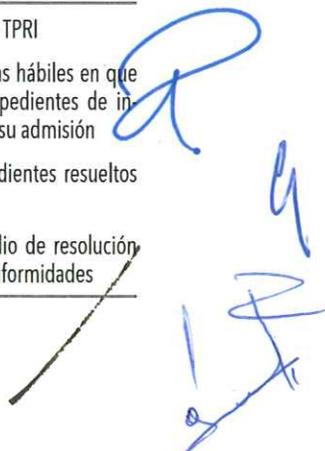
El OIC, con el fin de evaluar el desempeño de cada una de las áreas sustantivas que lo conforma, así como a efecto de medir el cumplimiento de los objetivos planteados, tiene establecidos los siguientes indicadores, cuya medición se realizará conforme a su periodicidad de medición determinada en el ejercicio 2024:

Indicador de la Titularidad del Órgano Interno de Control

Indicador	Meta Anual	Medio de Verificación	Método de Cálculo
Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del OIC (PATOIC)	100%	Informes previo y anual de resultados de gestión del OIC	$(\text{Número de acciones practicadas} / \text{Número de acciones autorizadas}) * 100$

Indicadores de la Titularidad del Área de Substanciación y Resolución

Indicador	Meta Anual	Medio de Verificación	Método de Cálculo
Celeridad de atención en expedientes de responsabilidades (CERES)	100% Resueltos en 85 días o menos = 100%	Expedientes de procedimientos administrativos de responsabilidades resueltos en el periodo (faltas no graves), así como acuerdos de abstención de inicio de procedimiento dictados en el periodo	$SDR / \text{TEXR} = \text{TPREX}$ SDR= Suma de los días hábiles en que fueron resueltos los expedientes a partir de su admisión TEXR= Totalidad de expedientes resueltos en el periodo TPREX = Tiempo promedio de resolución de expedientes
Celeridad en atención de procedimientos de sanción a contratistas y proveedores (CESAN)	100% Resueltos en 85 días o menos = 100%	Expedientes de procedimientos administrativos de sanción a contratistas y proveedores (CESAN)	$SD / \text{TESPC} = \text{TPR}$ SD = Suma de los días hábiles en que fueron resueltos los expedientes sanción a proveedores y contratistas a partir de su admisión. TESPC= Totalidad de expedientes resueltos en el periodo. TPR = Tiempo promedio de resolución de expedientes de sanción a proveedores y contratistas
Celeridad de atención en expedientes de inconformidades (CEI)	100% Resueltos en 75 días hábiles o menos = 100%	Expedientes de procedimientos administrativos de inconformidades resueltos en el periodo	$SDRI / \text{TEI} = \text{TPRI}$ SDRI = Suma de los días hábiles en que fueron resueltos los expedientes de inconformidad a partir de su admisión TEI= Totalidad de expedientes resueltos en el periodo TPRI = Tiempo promedio de resolución de expedientes de inconformidades



Indicadores de la Titularidad del Área de Denuncias e Investigaciones

Indicadores	Meta Anual	Medio de Verificación	Método de Cálculo
Eficiencia en la atención de los expedientes de investigación integrados por presuntas faltas administrativas (EIIFA)	Atención anual de 70% de los expedientes de investigación integrados en el año. El cumplimiento de la meta de 70% o más = 100%	Archivo de trámite del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones	$EIIFA = \frac{\text{Número de expedientes Concluidos en el periodo}}{\text{Número de expedientes tramitados en el periodo (expedientes en trámite en inventario inicial + expedientes recibidos en el periodo)}} * 100$
Efectividad de acciones de acompañamiento de OIC en el fomento y cumplimiento oportuno de la obligación de presentación de declaración patrimonial y de intereses en modalidad de modificación (CDP)	100% Porcentaje de cumplimiento de la obligación de declaración patrimonial y de intereses modalidad modificación 90%. El cumplimiento de la meta de 90% o más = 100%	Inventario de personas servidoras públicas obligadas en el mes de mayo a presentar declaración de modificación conforme a IFT Declara	$CDP = \frac{\text{Número de personas servidoras públicas con declaración presentada de forma oportuna}}{\text{Inventario de personas servidoras públicas obligadas}} * 100$

Indicadores de la Titularidad del Área de Auditoría

Indicadores	Meta Anual	Medio de Verificación	Método de Cálculo
Cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización (PAFAUD)	100%	Informes de auditoría	$\frac{\text{Número de auditorías realizadas}}{\text{Total de auditorías programadas}} * 100$
Grado de atención de recomendaciones (AREC).	90%	Informes de seguimiento	$\frac{\text{Número de observaciones atendidas}}{\text{Total observaciones en seguimiento}} * 100$
Antigüedad de observaciones (AO)	85%	Informes de seguimiento	$\frac{\text{Observaciones con antigüedad menor a 6 meses pendientes de solventar}}{\text{Total de observaciones pendientes de solventar}} * 100$

Indicadores del Área de Mejora de la Gestión Pública

Indicadores	Meta Anual	Medio de Verificación	Método de Cálculo
Cumplimiento del del Plan Anual de Fiscalización (PAFME)	100%	Informe de resultados de actos de fiscalización de acuerdo al ámbito de competencia de la TAMGP	$\frac{\text{Número de actos de fiscalización realizados}}{\text{Número de actos de fiscalización programadas}} * 100$
Implementación de acciones de mejora (IAM)	65%	Informes de seguimiento	$\frac{\text{Promedio de avance en la implementación de las acciones de mejora determinadas}}{\text{Número total de acciones de mejora en seguimiento}} * 100$

¹ El indicador no considera acciones de mejora pendientes de solventar emitidas al cierre del segundo y cuarto trimestre del ejercicio fiscal vigente, toda vez que en términos del artículo 30 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones para la realización del proceso de fiscalización en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Unidad fiscalizada debe remitir al Titular del Área de Mejora de la Gestión Pública, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día que se notifique el informe de resultados del acto de fiscalización, un programa de trabajo que contenga actividades, responsables y plazos para dar cumplimiento a las recomendaciones o acciones de mejora que se le formulen.

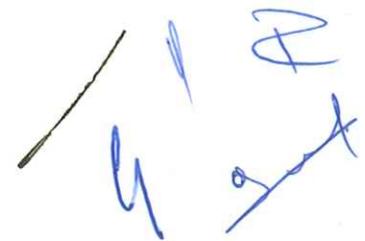
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Indicadores del Área de Mejora de la Gestión Pública

Indicadores	Meta Anual	Medio de Verificación	Método de Cálculo
Aportaciones en órganos colegiados (AOC)	85%	Actas de las sesiones celebradas por los órganos colegiados del IFT.	(Número de sugerencias del OIC aceptadas por los órganos colegiados / Número de sugerencias formuladas por el OIC) * 100 = porcentaje de aceptación de las sugerencias del OIC
Atención de solicitudes de información (ASI)	100%	Registros y bitácoras de solicitudes de acceso a la información atendidas	(Número de solicitudes de información atendidas por el OIC dentro de los plazos legales / Número de solicitudes de información turnadas al OIC para su atención) * 100 = eficiencia y oportunidad en la atención de solicitudes de información recibidas
Desarrollo de proyectos informáticos (DPI)	100% Tener la conclusión de los proyectos programados	Sistemas en funcionamiento.	DPI= (Número de proyectos informáticos concluidos / número de proyectos informáticos programados) * 100

Indicadores del Área de Asuntos Jurídicos

Indicadores	Meta Anual	Medio de Verificación	Método de Cálculo
Resolver los recursos de revocación instruidos en materia de responsabilidad administrativa en un plazo máximo de 30 días hábiles (REVOS)	100% Resolver en su totalidad los recursos de revocación interpuestos en 30 días hábiles	Autos del expediente de recurso de revocación	(Recursos de revocación resueltos en 30 días hábiles / Recursos de revocación turnados para su resolución) * 100
Elaborar los instrumentos jurídicos, acuerdos, circulares y lineamientos que deba expedir la persona Titular del Órgano Interno de Control (ELIJ)	100%	Expediente que documente el proyecto de elaboración respectivo	(Instrumentos jurídicos elaborados y expedidos / Instrumentos jurídicos programados) * 100
Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que impactan al interior del Órgano Interno de Control	100%	Difusión realizada por correo electrónico institucional.	(Sinopsis elaboradas y difundidas / Total de publicaciones en el DOF que impactan al interior del OIC) * 100
Realizar la evolución patrimonial del 0.2% de las personas servidoras públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones.	100%	Expedientes de evolución patrimonial	(Determinación de Anomalías o certificación de inexistencia de anomalías/ Evolución patrimonial del 0.2% personas servidoras públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones * 100

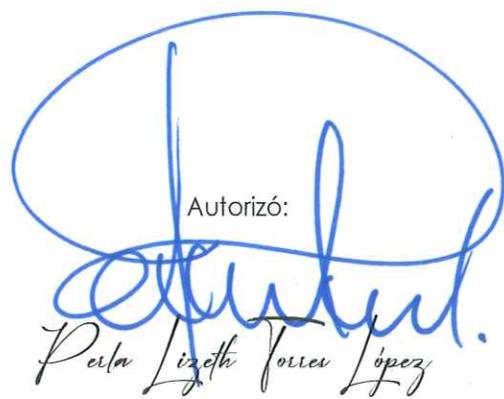



OIC
Órgano Interno de Control



6. Firmas de autorización.

Autorizó:



Paula Lizeth Torres López

Titular del Órgano Interno de Control

Elaboraron:



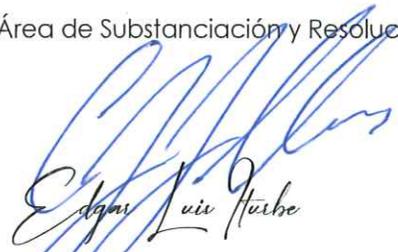
Luis Andrés Méndez Tello

Titular del Área de Substanciación y Resolución



Betzabe Hernández Martínez

Titular del Área de Denuncias e Investigaciones



Edgar Luis Turbe

Titular del Área de Auditoría



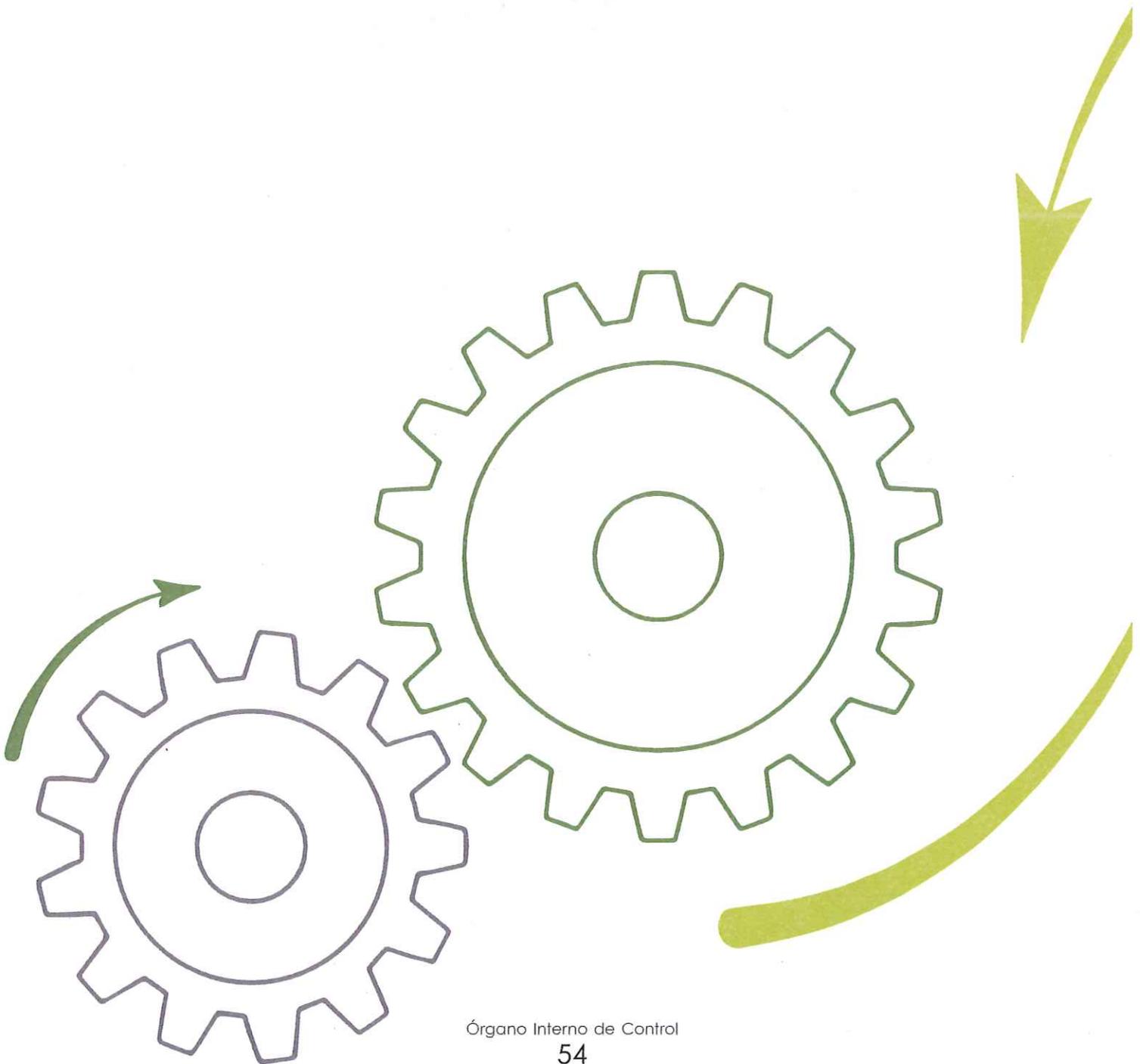
Luis Hernández Uribe

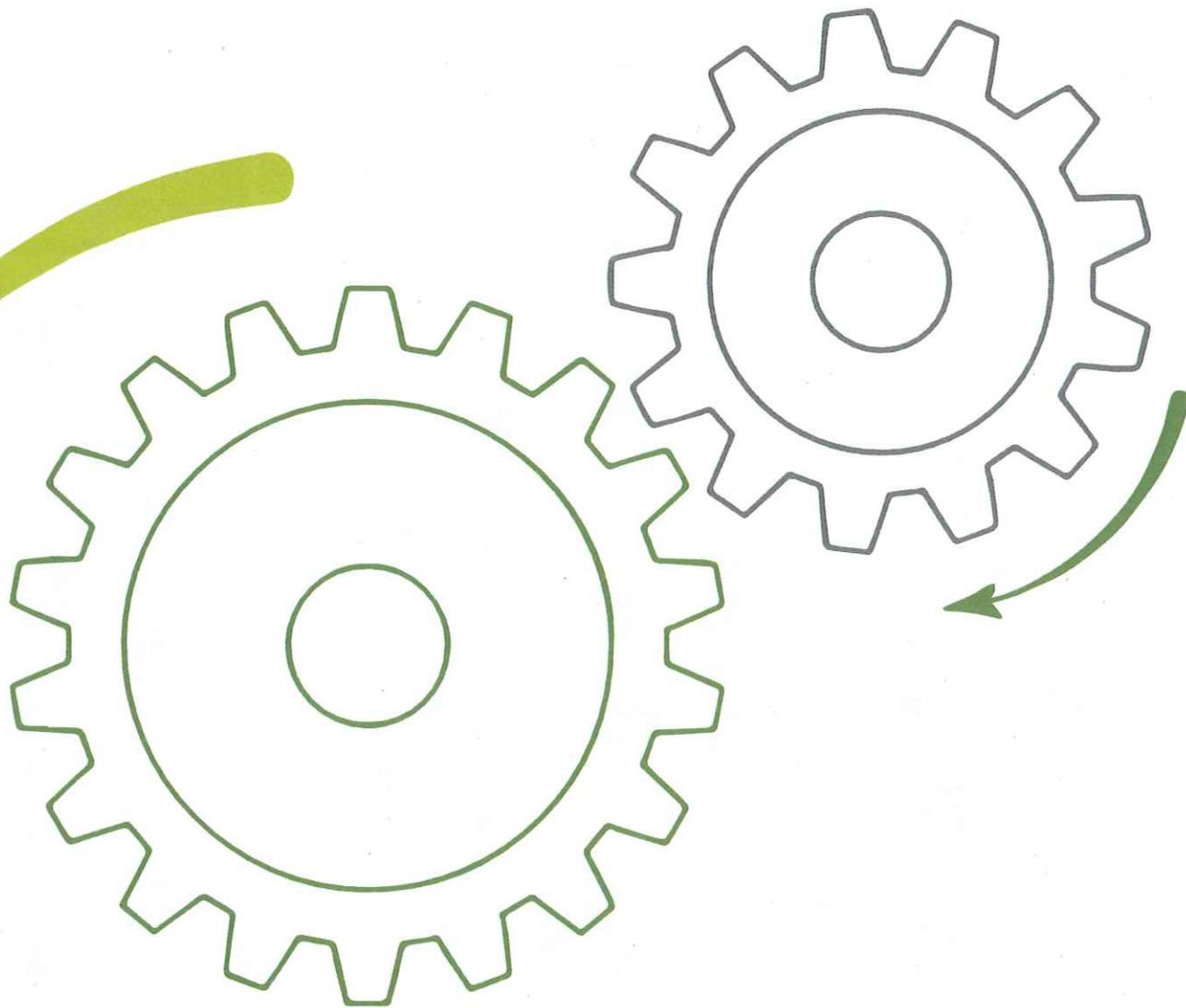
Titular del Área de Mejora de la Gestión Pública



Nidia Paulina Carrillo Salgado

Titular del Área de Asuntos Jurídicos





Av. de los Insurgentes Sur 1143,
Noche Buena, Benito Juárez,
C.P. 03720, CDMX
55 5015 4000

Plan Anual de Trabajo 2024
Impresión de 55 páginas
Diciembre 2023

